



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A
TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**SESIÓN ORDINARIA 2021-02
03 DE DICIEMBRE DE 2021-12:00 a 14:30 horas.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 03 de diciembre de dos mil veintiuno, se dieron cita integrantes e invitados de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante "COMPREVNNA" o "la Comisión") del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a fin de celebrar de manera virtual (a través de la Plataforma Webex) la Sesión Ordinaria 2021-02, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, la que se desarrolló de conformidad con lo que a continuación se expone.

I. ASISTENTES

INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES INTEGRANTES

1. Mtra. Tania Jimena Enriquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
3. Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del estado Hidalgo, Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
4. Lic. Alexa Pérez González, Jefa de Departamento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
5. Lic. Araceli Morales Cruz, Directora de Derechos de las Personas Jóvenes, Mayores y Familias, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
6. Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfín, Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
7. Mtra. Adelina González Marín, Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

8. Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República.
9. Lic. Mayra Gómez Rodríguez, Directora General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales, del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
10. Psic. Nayeli Edith Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional, del Instituto Mexicano de la Juventud.
11. Mtra. Yanet Alonso Gil, Directora de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
12. Dra. Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública y Justicia, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
13. Lic. Gabriela Pérez Gómez, Subdirectora de Armonización Legislativa y Promoción de Acceso a la Justicia, del Instituto Nacional de la Mujeres.
14. Lic. María del Carmen Álvarez Juárez, Directora de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
15. Mtra. Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, del Instituto Nacional de Migración.
16. Lic. María Guadalupe Landeros García, Directora de Área de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, de la Secretaría de Bienestar.
17. Mtra. Mónica Zárate Ambriz, Encargada del área de prospectiva y evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, de la Secretaría de Cultura.
18. Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres, Directora de Proyectos Estratégicos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
19. Lic. Elena Cravioto Silva, Coordinadora de Convenios y Contratos, de la Secretaría de Economía.
20. Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública.
21. C. Tte. Cor. Inf. D.E.M. Hassael Jesús Villar Ziga, Sección Séptima del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
22. Vicealmirante CG DEM Ramiro Lobato Camacho, Titular de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Secretaría de Marina.
23. Lic. Aura Carrillo Cisneros, Colaboradora en temas de Eliminación de la Discriminación en la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia en la Secretaría de Relaciones Exteriores.



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

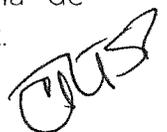
24. Lic. Martha Isabel López Escobar, Directora de Políticas de Trabajo Digno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
25. Lic. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, de la Secretaría de Turismo.
26. Mtra. Ivonne Anayeli Morales, Directora de Área, Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
27. Dra. Lizbeth Rosas Montero, Directora General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
28. Mtra. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
29. Lic. María del Rosario Alfaro Martínez, Directora Ejecutiva, de Afectividad y Sexualidad A.C. (GUARDIANES).
30. Lic. Edgar Serralde Monreal, Asesor Nacional de Desarrollo, de Programas de Aldeas Infantiles SOS México, IAP.
31. Mtra. Laura Martínez Rodríguez, Directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC).
32. Mtra. Yil Felipe Wood, Especialista de protección a la niñez, ChildFund México.
33. Mtra. Rosa Martha Loría, Presidenta de Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.
34. Mtra. Patricia Secunza Schott, Directora General, Asociación EDNICA, Educación con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle A.C.
35. Mónica Yerena Suárez, Coordinación y enlace institucional, Educando en los Derechos y la Solidaridad, A.C.
36. Lic. Isabel María Crowley, CEO de la Fundación JUCONI, México A.C. y Presidenta de la RIA (Red de Infancia y Adolescencia) de Puebla.
37. Sergio Guzmán Frías, Director del Programa de Investigación de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C.
38. Marisela Reyes, Coordinadora de incidencia y expansión de la Fundación Quinta Carmelita I.A.P.
39. Mtra. Tania Ramírez, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
40. Lic. Lucrecia Calleros, Analista de Políticas Públicas, de Save the Children.
41. Lic. Tonatiuh Magos, Director de Incidencia Política Movilización, de World Visión por los Niños Visión Mundial de México, A. C.

**SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021**

INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES INVITADAS

1. Inspectora Mtra. Olivia Mendoza Cruz, Dirección General Científica de la Guardia Nacional.
2. Sara I. Antillón Esparza, Oficial Nacional de Protección, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.
3. Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
4. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Campeche.
5. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chiapas.
6. Lic. Sonia Safa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chihuahua.
7. Lic. Elva Patricia Valdés Sánchez, Coordinadora de Orientación y Capacitación, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Coahuila.
8. Lic. Alexandra Ramirez Rojas, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Durango.
9. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato.
10. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guerrero.
11. Lic. Claudia Vieyra, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Hidalgo.
12. Bárbara Priscila Miranda González de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco.
13. Lic. Fernando León Falcón de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
14. Lic. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán.
15. Lic. Danae De Negri, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Morelos.
16. Lic. Concepción Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Nayarit.





SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

17. Lic. Ivette Mecott Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Nuevo León.
18. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca.
19. Lic. Itzel Juárez, Departamento de Diseño de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.
20. Lic. Erika Patricia Beltrán Beltrán, Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Sinaloa.
21. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tabasco.
22. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Zalazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tamaulipas.
23. Lic. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Directora del Consejo Estatal de Población y Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tlaxcala.
24. Lic. Juan Avinoén Adame Gutiérrez, Subdirector de Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Zacatecas.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

Mtra. Tania Jimena Enriquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

2. Intervención

Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador de estado de Hidalgo y Presidente de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

3. Puntos Procedimentales

Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

4. Seguimiento de acuerdos

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

5. Segundo Informe Semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez

- Consejo del Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la delincuencia organizada, Lic. Josefina Pontigo Granados, Coordinadora de Diseño, Asesoría y Evaluación de Políticas, Programas y Acciones, SSPC.
 - Estrategia para acercar a madres, padres y responsables de crianza, materiales, herramientas, cursos y/o sitios que promuevan habilidades para una crianza positiva y libre de violencias, Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
 - Proceso de realización del Protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).
 - Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores, Director de Medidas de Protección de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
6. La atención y prevención de la violencia de niñas y adolescentes, desde la articulación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfín, Coordinadora de Estudios e Investigación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
7. Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y violaciones graves a derechos humanos, Lic. Alexa Pérez González, Jefa de Departamento de la Dirección General de Evaluación y Consolidación, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
8. Presentación de la Estrategia de prevención y atención la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Lic. Tonatiuh Magos, Director de incidencia política,

HP
2021
6

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

participación y movilización World Visión por los Niños Visión Mundial de México, A. C.

9. Presentación de buenas prácticas: Campaña ASÍ No! #YoSiTeCreo, Mtra. Ma. del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca.

10. Asuntos generales

- Prevención y atención de la venta de niñas, niños y adolescentes con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México, Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Trabajos operativos de la COMPREVNNA. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención a las Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

11. Lectura de acuerdos

12. Cierre de la Sesión

Mtra. Tania Jimena Enriquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, SSPC.

III. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria 2021-02 de la COMPREVNNA, presidida por la SSPC en su calidad de instancia coordinadora, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que funge como Secretaría Técnica, y con el objetivo de incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes en las políticas y programas que se realizan para garantizar sus derechos, la Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, dio paso a la proyección de uno de los videos de niñas, niños y adolescentes de los centros del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (Centros PAIMEF), que el Instituto Nacional de Desarrollo Social compartió como un mecanismo de

Handwritten signature and initials

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

participación para el Foro "Por el derecho de niñas, niños y adolescentes a una crianza positiva y libre de violencia", realizado en noviembre de 2021.

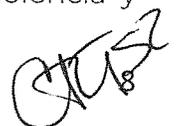
Enseguida, como representante de la coordinación de la COMPREVNNA se dio uso de la palabra a la Mtra. Tania Jimena Enriquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC para que dirigiera unas palabras de bienvenida a las personas asistentes.

La Mtra. Tania Jimena Enriquez Mier, en nombre de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, dio la bienvenida a las instancias públicas que forman parte de la COMPREVNNA, así como a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos de niñas, niños y adolescentes presentes. Indicó que una instrucción del presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, es trabajar para atender las causas que originan las distintas violencias y que, de manera específica, se ha instruido para establecer estrategias prioritarias para las niñas, niños y adolescentes. Dijo estar convencida de que las personas asistentes comparten la firme convicción de seguir construyendo un mejor presente y futuro para la niñez y adolescencia y señaló que es por ellas y ellos que se está trabajando y se realiza esta sesión.

Así mismo compartió que se está trabajando en unidad para generar mejores políticas públicas, estrategias y proyectos desde la administración pública federal, estatal y municipal, de la mano con organizaciones sociales. Celebró el encuentro en el marco de la sesión, el cual, dijo, refrenda el alto compromiso que se tiene con la niñez y adolescencia en México. Comentó que durante la sesión se llevaría a cabo la presentación de los resultados y los avances obtenidos derivados de las acciones realizadas de manera conjunta para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes y agradeció el esfuerzo de todas y todos los presentes. Finalmente se comprometió a seguir trabajado para velar por el cumplimiento del mandato legal de la COMPREVNNA e hizo un llamado a las personas asistentes para que desde sus competencias, se trabaje para que este mecanismo sea cada vez más efectivo y para que las tareas emprendidas por las instancias integrantes de la comisión estén acompañadas de los principios de eficacia y corresponsabilidad.

2. Intervención

En el uso de la palabra el Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo, en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del mismo estado y Presidente de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO, explicó que el SIPINNA, que incluye a los gobiernos estatales y municipales, ha enfocado sus trabajos en todos los temas para avanzar en los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo el tema de la violencia. Dijo que en esta sesión se muestra el avance en la implementación de acciones para prevenir la violencia y





SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

brindar atención a niñas, niños y adolescentes a través de distintos instrumentos y estrategias, destacando que para seguir avanzando se debe continuar la coordinación en los tres órdenes de gobierno para armonizar los marcos legislativos pendientes, y para operar en territorio las acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia que afecta a la niñez y adolescencia. Apuntó que aún hay rezagos importantes y acciones pendientes y que se enfrentan conflictos serios, señalando que una de las medidas más importantes es que en comparación con otros años, es en el 2021 la niñez y adolescencia se han convertido en un sector significativo. Dijo estar convencido de que múltiples gobiernos alrededor del mundo apuestan con especial atención y continuarán velando por el futuro de la niñez "*Infancia es destino*", y señaló que aunque el desarrollo humano es continuo la niñez es una de las etapas más significativas; invitó a las personas asistentes a reflexionar sobre qué se tendrá en el futuro si hoy no se brinda a niñas, niños y adolescentes. entendimiento, seguridad, paz y armonía, indicando con ello que —sin duda— se tendrá un lugar mejor para vivir y la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes brinden lo mismo a las siguientes generaciones. Compartió los avances a presentarse durante la sesión sobre el Segundo Informe Semestral 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez y otros avances, incluyendo la articulación entre el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), el SIPINNA y las acciones de la CEAV, entre otras, lo que ha permitido dar un paso más para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y que, sin embargo, se debe continuar avanzando de forma coordinada para seguir fortaleciendo al SIPINNA, que es un Sistema de Sistemas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Concluyó puntualizando que es compromiso y responsabilidad de todas las personas velar por el bienestar de niñas, niños y adolescentes ya que, dijo, ésta es la posibilidad del desarrollo integral de la sociedad, y agregó que deben replantearse la educación, los valores y el compromiso, pues en un mundo donde la violencia parece no detenerse es trabajo de todas las personas sembrar compasión, solidaridad, empatía y amor al prójimo.

3. Puntos Procedimentales

La Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en su calidad de Secretaria Técnica de la COMPREVNNA, saludó a las y los representantes de las instituciones de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y Judicial; de las Secretarías Ejecutivas de Protección Estatales y personas representantes de sociedad civil y organismos internacionales. Apuntó que debido a la emergencia sanitaria declarada por las autoridades con motivo de la pandemia causada a nivel nacional por el virus SARS-CoV2 y en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, la sesión se estaba celebrando de manera remota desde la Ciudad de México. Posteriormente informó se contaba con el quórum establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA. A continuación, sometió a

HP
[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

consideración de las y los asistentes la dispensa de la lectura del Orden del Día que había sido compartido con anterioridad de manera electrónica a las y los integrantes de la COMPREVNNA y que se proyectó en pantalla, y consultó si había alguna objeción para su aprobación. Por unanimidad quedó aprobado el Orden del Día.

4. Seguimiento de acuerdos

La Lic. María Constanza Tort San Román informó sobre el estatus de los acuerdos de la Sesión Ordinaria 2021-01, la cual se realizó el 14 de julio de 2021, señalando que los ocho acuerdos suscritos en dicha sesión han sido cumplidos o, por su naturaleza, son continuos permanentes.

En referencia al ACUERDO 01/2021-01 y al ACUERDO 07/2021-01, refirió que durante la misma sesión quedó aprobado el Informe 2019-2020 de la COMPREVNNA y se aprobó la integración como instancia participante de la Asociación EDNICA, Educación con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle A.C. Respecto al ACUERDO 02/2021-01; hizo del conocimiento de las y los asistentes que el Informe de implementación del Primer Semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, presentado en lo general durante la Sesión 2021-01, fue aprobado por votación electrónica en agosto de 2021.

Sobre el ACUERDO 03/2021-01 informó que las instancias coordinadoras de las líneas de acción remitieron el formato de avances para la elaboración del Informe de implementación del segundo semestre de 2021 del Plan de Acción, y con relación a los ACUERDO 04/2021-01 y ACUERDO 05/2021-01, informó que las instancias integrantes realizaron la difusión del *Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia* y del documento "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras".

De igual forma apuntó que en cumplimiento del ACUERDO 06/2021-01, en octubre de 2021 se realizó la sesión de instalación del Grupo de Trabajo de la Línea de Acción 4.4. *Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio*, finalmente, recordó que el ACUERDO 08/2021-01 es un compromiso permanente para fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para la implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

5. Segundo Informe Semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez

HP
10



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Como siguiente punto del Orden del Día, la Mtra. Gabriela Polo Herrera dio paso a la presentación de algunos de los avances destacados de julio a noviembre de 2021, en la implementación de distintas líneas de acción de las cuatro estrategias que conforman el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, y recordó la presentación en julio, durante la Sesión Ordinaria 2021-01, del informe correspondiente al primer semestre de 2021. Explicó que para la elaboración del informe de implementación del segundo semestre de 2021, durante esa misma sesión se acordó la remisión de información por parte de las dependencias coordinadoras de las líneas de acción a más tardar el 01 de noviembre y explicó que con esa información la Secretaría Técnica elaboró el informe que fue enviado para su revisión y, en su caso, para le emisión de comentarios por parte de las instancias integrantes de la COMPREVNNA.

En seguida, dependencias coordinadoras de líneas de acción presentaron los avances del Segundo Informe Semestral 2021 en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la Niñez:

- Presentación del Consejo del Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la delincuencia organizada, Lic. Josefina Pontigo Granados, Coordinadora de Diseño, Asesoría y Evaluación de Políticas, Programas y Acciones, SSPC

La Lic. Josefina Pontigo Granados expuso -como parte de las actividades más relevantes frente a la problemática del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada- la instalación del Consejo del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada y el avance del estudio diagnóstico de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia para lo que —explicó— se ha entrevistado a personas adolescentes en diversos centros de internamiento. Igualmente indicó que estas actividades se realizaron en el marco de la Línea 1.2 del Plan de Acción: *Detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización.*

Sobre el Consejo del Observatorio Nacional explicó que éste se conformó con el objetivo de ser un órgano colegiado para brindar opiniones y propuestas, así como revisar los procesos permanentes y coyunturales para avanzar en el entendimiento de la problemática del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

Informó que el Consejo se instaló el 28 de octubre de 2021, es presidido por la SSPC, que la Secretaría Técnica del Consejo está a cargo de la Red por los Derechos de la Infancia en México y que está integrado, además, por: Reinserta un Mexicano A.C., World Vision México, Justicia Juvenil Internacional, Afectividad y Sexualidad A.C., Comisión Interdefensora de Derechos Humanos en Centros Penitenciarios, Oficina de

H
1



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Planificación y Desarrollo Inspectorial de los Salesianos, Seguridad Ciudadana por una Mejor Comunidad A.C, Casa Quinqué A.C, UNICEF México, UNODC México y las académicas Nohora Niño Vega y Elena Azaola Garrido.

Explicó que uno de los acuerdos de la reunión de instalación fue contar con un plan de trabajo que refleje los resultados que se buscan obtener, así como las prioridades y responsabilidades para su consecución. Señaló también que se cuenta con una serie de tareas estratégicas, una de las cuales es contar con el referido plan de trabajo 2022, y las otras son el fortalecimiento de la herramienta del Observatorio Nacional, compartir los resultados de la investigación del diagnóstico con gobiernos locales; así como vincularse con instituciones locales para desarrollar estrategias puntuales para prevenir el reclutamiento en los municipios.

Respecto al diagnóstico de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia explicó que se está trabajando para contar con información de calidad y compartió que la primera fase de la investigación se ha realizado en 18 entidades federativas. Dijo también que se han identificado y analizado los factores de riesgo del reclutamiento, y se ha identificado que la dinámica de esta problemática se presenta de manera diferenciada en cuanto a mecanismos y actividades en distintas zonas del país. Indicó que este diagnóstico se está aplicando en 45 centros de internamiento a través de encuestas y entrevistas semiestructuradas, y destacó que este estudio está permitiendo escuchar a las y los adolescentes para conocer así, de viva voz, el fenómeno del reclutamiento. Presentó los ámbitos del estudio, señalando que fueron considerados el entorno individual, familiar y comunitario y que se está revisando información sobre escuela, dinámica familiar, empleo, economía, adicciones, así como presencia comunitaria de la delincuencia. Finalmente, señaló que en las entidades donde se está aplicando el diagnóstico, se trabaja también a través de un programa para brindar a las y los jóvenes herramientas para la vida a través de capacitaciones a distancia.

Una vez finalizada la presentación, la Mtra. Gabriela Polo Herrera respondió la pregunta hecha por la Mtra. Laura Martínez Rodríguez, Directora de ADIVAC, respecto a si la convocatoria para el Consejo del Observatorio Nacional fue pública y si se circuló con las organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, a lo que se señaló que no se circuló con integrantes de tal Comisión sino que fue una convocatoria pública. La Lic. Josefina Pontigo Granados ahondó sobre su publicación por medios electrónicos y señaló que se integró a la mayoría de las organizaciones quienes dieron su correspondiente respuesta.

- Presentación de la Estrategia para acercar a madres, padres y responsables de crianza, materiales, herramientas, cursos y/o sitios que promuevan habilidades para una crianza positiva y libre de violencias, Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho, SE SIPINNA


12



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

La Lic. María Constanza Tort San Román presentó la *Estrategia para acercar a madres, padres y responsables de crianza, materiales, herramientas, cursos y/o sitios que promuevan habilidades para una crianza positiva y libre de violencias*, a la cual se da seguimiento y se impulsa en el marco de la Línea de Acción 3.2 *Habilidades para una crianza positiva y libre de violencias* del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la Niñez.

Al respecto explicó que a fin de impulsar el cambio cultural necesario para que las personas dejen de considerar al castigo corporal como una forma legítima de educar, a través la referida línea de acción se busca difundir información científica sobre los efectos negativos de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y generar herramientas para que las familias puedan ejercer prácticas de crianza positiva.

Lo anterior —dijo— hizo evidente la necesidad de contar con una herramienta para acercar la información ya existente en el tema a madres, padres y personas cuidadoras, motivo por el que se construyó el “Repositorio sobre Crianza positiva, crianza con ternura y disciplina positiva”, producto de la colaboración entre las dependencias y organizaciones que participan en esta Comisión y de otras asociaciones especializadas y organismos internacionales. Explicó que para su construcción la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA lanzó una convocatoria a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA con el fin de que identificaran y compartieran los materiales y plataformas que han elaborado en la materia, y que con esta información se construyó un micrositio que puede consultarse en la página de Internet del SIPINNA. Adicionalmente señaló que se realizó la convocatoria a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA para contribuir con la elaboración de un Blog sobre crianza positiva que también se colocó en el repositorio, y compartió que la primera aportación fue elaborada en noviembre de 2021 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Indicó que considerando las herramientas que contiene el repositorio deben ser compartidas con todas las familias, se diseñó la propuesta de la *Estrategia para acercar a madres, padres y responsables de crianza, materiales, herramientas, cursos y/o sitios que promuevan habilidades para una crianza positiva y libre de violencias*, que se centra en distintas acciones de difusión en cuatro entornos: escolar, comunitario, digital e institucional.

Compartió que para presentar públicamente el repositorio se realizó el Conversatorio “Ni golpes, ni gritos” ¿Cómo les criamos entonces?, que fue organizado por la Secretaría de Cultura y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y se promovió una activación Nacional a través de conversatorios en las 32 entidades de la república, los cuales fueron organizados por las Secretarías Ejecutivas estatales.

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTESACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

De igual manera informó que para avanzar en la reflexión sobre las implicaciones de la crianza libre de toda forma de violencia se llevó a cabo el "Foro: El derecho de niñas, niños y adolescentes, a una crianza positiva y libre de violencias" en coordinación con dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, como la Fundación Juconi, Fundación Quinta Carmelita, Save the Children, REDIM, INDESOL y la Secretaría de Cultura, con el apoyo también de UNICEF México.

Reiteró los entornos, detalló las acciones propuestas en la estrategia de difusión, y apuntó que a fin de compartir los trabajos que se hacen desde esta Comisión y dotar al repositorio de las herramientas que existen pero que no se conocen es importante su difusión y que debe continuar fortaleciéndose este instrumento con materiales que brinden orientaciones, considerando las distintas etapas de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, las diversidades en las condiciones, características de las familias y la vinculación entre la crianza positiva con la garantía de todos sus derechos.

Por ello puso a consideración de las instancias integrantes el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/2021-02. Las instancias integrantes acuerdan difundir entre servidoras y servidores públicos el Repositorio crianza positiva, crianza con ternura y disciplina positiva, y la liga será enviada por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a remitir constancia de esta acción a más tardar el 20 de diciembre de 2021, al igual que el envío de acciones que puedan ser integradas a la estrategia de implementación territorial desde su ámbito de competencia.

No habiendo votos en contra ni abstenciones se informó a la presidencia que quedó aprobado el ACUERDO 01/2021-02.

A continuación, la Mtra. Gabriela Polo Herrera atendió los comentarios hechos por Ana Lilia García Altamirano, Especialista de Incidencia de ChildFund México, Rosa Martha Loría de Corresponsabilidad Social Mexicana A.C., y por la Mtra. Laura Martínez Rodríguez de ADIVAC, y señaló que sus propuestas enriquecerán los trabajos. Compartió e hizo una convocatoria a las instancias que integran la COMPREVNNA para presentar la propuesta de Estrategia y que habrá una reunión de seguimiento en enero de 2022, donde será importante retomar sus aportaciones sobre la integración de las estrategias de difusión y la evaluación del impacto de las acciones. Asimismo reiteró la línea de acción que tiene dos componentes: uno sobre la armonización para la prohibición legal del castigo corporal y otra sobre la promoción del cambio cultural.

- Proceso de realización del Protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Titular de la FEVIMTRA





SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

La Dra. Leticia Catalina Soto Acosta explicó que el proceso de realización del Protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes se encuentra enmarcado en el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, concretamente en la Línea de Acción 4.1 *Acceso a la justicia y debida diligencia para niñas, adolescentes víctimas o testigos de violencia de género*, que es coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en colaboración de la Fiscalía General de la República (FGR) de la cual participan la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la FEVIMTRA y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Señaló que en las siguientes etapas participarán seis fiscalías de justicia en la elaboración y en la revisión del protocolo, y señaló que la intención es que sea presentado para ser aprobado por todas las instancias de procuración de justicia y por integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para que tenga aplicación a nivel nacional. Finalmente destacó que el apoyo técnico ha estado a cargo del programa de Acceso a la Justicia para Víctimas y Acusados (JAVA por sus siglas en inglés) de USAID, a quienes agradeció su apoyo.

Asimismo, indicó que con el protocolo se busca establecer lineamientos de actuación para incorporar el enfoque de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la perspectiva de género con base en la aplicación de estándares de derecho internacional y de derechos humanos, en las investigaciones ministeriales y en la actuación policial y pericial en todos los casos de delitos cometidos en contra niñas, niños y adolescentes. Señaló que con ello lo que se busca es mejorar el nivel de acceso de la justicia de la niñez y adolescencia en una investigación, para que se pueda hacer una actuación diferenciada, efectiva y orientada a la obtención de la verdad con la debida diligencia.

Dijo que todas las personas han visto lo que sucede con una niña, niño o adolescente cuando es víctima de un delito, y que saben la violencia contra ellas y ellos es intolerable. Señaló que han sido también testigos de que en muchas ocasiones las instancias de investigación no lo hacen, y en ocasiones, las encargadas de la impartición de justicia, lejos de actuar de una manera conveniente en relación con el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y con un enfoque diferenciado en cuanto a sus etapas de vida, revictimizan y no ponen atención en los asuntos delicados; no los escuchan de manera adecuada y no investigan con base en una perspectiva de niñez; asimismo destacó que esto es lo que el protocolo busca atender.

Apuntó que la intención de dicho instrumento es establecer parámetros jurisdiccionales para responder preguntas, como las relativas a determinar cuáles son las mejores prácticas para realizar el primer contacto con una niña, niño o adolescentes que se presenta como víctima ante las personas operadoras y -dijo- se sabe hay muy

Handwritten signature



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

buenas prácticas para este primer contacto, por lo que se busca conocerlas, integrarlas al protocolo y que se conviertan en una forma de actuación de todas las instancias locales, a nivel nacional.

Otra pregunta que -dijo- se quiere responder es la relativa a determinar al personal especializado que debe participar en estos actos, específicamente las personas operadoras que deben estar presentes en el primer contacto con una niña, niño o adolescente víctima de un delito, y debe determinarse también cuáles son las cuestiones de debido cuidado, de no revictimización y pleno respeto de sus derechos humanos, y cuáles son las características que deben indicar que la persona operadora de justicia está actuando con una real perspectiva de niñez y adolescencia.

Enfatizó que a veces se trata de cuestiones específicas como el lugar donde esperará la niña, niño o adolescente víctima del delito, la forma en cómo deben realizarse las primeras preguntas o la manera en que se advierte que las personas que las están acompañando incluso pueden ser parte de los activos violentadores. Destacó que se busca incluir en el protocolo todo ese *expertise* y buenas prácticas.

Sobre cuáles son las condiciones para la realización de una prueba anticipada testimonial a cargo de una niña, niño o adolescente, señaló estos parámetros se han ido construyendo poco a poco y que todos los días en todo el país se encuentran buenas prácticas o con determinaciones jurisdiccionales que van indicando estos parámetros, subrayando la riqueza del grupo de trabajo que elabora el protocolo en su labor de identificar a nivel nacional estas buenas prácticas.

Comentó que actualmente se cuenta con un primer borrador del protocolo que ya contiene un marco jurídico nacional e internacional relativo a los principios básicos de actuación para el personal ministerial, policial y pericial, así como los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la parte teórica para la investigación ministerial, policial y pericial. Señaló que este primer borrador fue enviado por JAVA en octubre de 2021, que está concluyendo su revisión y que la siguiente etapa será revisar lo que vive una niña, niño o adolescente que se presenta por primera vez ante una instancia de procuración de justicia, ello a fin de identificar los puntos finos que pueden hacer la diferencia en el trato.

Señaló que para la FGR, en particular para la FEVIMTRA, es fundamental generar estos conocimientos homogéneos que permitan que el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes tenga el mismo estándar a nivel nacional. Resaltó que no se pueden tener distintos niveles de acceso a la justicia, que se requiere sea constante en el acceso al mejor nivel de atención y que se consoliden mecanismos de intercambio de conocimiento entre las instancias de procuración de justicia que permitan compartir buenas prácticas, criterios jurisdiccionales y las formas de actuación para generar la *expertise* necesaria con perspectiva de niñez en todo el país.

Autse

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Concluyó agradeciendo a quienes integran el grupo de trabajo y a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA por el liderazgo en este esfuerzo destacando que este protocolo será fundamental en los siguientes años porque las personas participantes en el grupo están convencidas de que una niña, niño o adolescente que ha sufrido un delito puede vivir una experiencia que le devuelva la esperanza, que le haga pensar que la verdad puede prevalecer y que el amor puede estar por encima de la violencia.

La Mtra. Laura Martínez Rodríguez, Directora de ADIVAC A.C, solicitó la palabra destacando que por el trabajo directo de la asociación con niñas, niños y adolescentes se han identificado violaciones a sus derechos en el ámbito penal. Al respecto destacó el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; no obstante, señaló que quienes operan la justicia no respetan el trabajo con niñas, niños y adolescentes y que hacen falta personas peritas especializadas en dicho trabajo. Señaló también que existe un solo Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes en Durango y externó su preocupación de que se repliquen modelos con una perspectiva adulta, poniendo como ejemplo el modelo de los centros de justicia para mujeres adultas. Indicó su interés en participar en la elaboración del protocolo presentado sumando la experiencia de sociedad civil en el trabajo con niñas, niños y adolescentes y sus madres.

La Mtra. Gabriela Polo Herrera agradeció los comentarios, reconoció el trabajo de ADIVAC A.C y señaló que en 2022 se trabajará con los Centros de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo señaló que se trabajará en un Anexo de Participación en el marco del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y que para ello se convocará a sociedad civil para recuperar su experiencia.

- Presentación del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores, Director de Medidas de Protección de la PFPNNA del SNDIF

El Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores expuso el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio el cual, explicó, parte de lo establecido en la LGDNNA y del procedimiento que en esa ley se contempla para una protección integral. Indicó el protocolo fue aprobado por la Junta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y que el extracto se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación desde el 4 de agosto de 2021.

Explicó que el protocolo se basa en el marco jurídico nacional e internacional y en el marco de política pública que brindan el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y





SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

el Programa Nacional de Asistencia Social, y que se elaboró a través de la coordinación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la CONAVIM y el SNDIF.

Sobre el contenido del protocolo expuso las secciones que lo componen y apuntó que en éste se contempla cuáles son las acciones que generará el personal de la PFPNNA, como contar con personal sustantivo para orientar la actuación a fin de garantizar una protección integral identificando los derechos restringidos y vulnerados de niñas, niños y adolescentes y las acciones para su restitución a través de la emisión de las medidas de protección. Destacó que las procuradurías de protección realizan la identificación de la vulneración de derechos que son restituidos por las autoridades competentes, las que se vinculan a través de los planes de restitución de derechos y la emisión de medidas de protección.

Indicó que en el protocolo se identifica a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio como quienes por causa de este delito o de otro homicidio analizado jurisdiccionalmente con perspectiva de género, en los que las víctimas fueron sus madres o cuidadoras, transitan por una condición de desamparo y vulnerabilidad aun cuando se encuentren bajo la tutela y/o custodia de algún integrante de su familia de origen, extensa o ampliada.

Asimismo, expuso los objetivos del protocolo destacando que de acuerdo con lo anteriormente señalado el objetivo que se persigue es brindar los elementos que faciliten y orienten el actuar del personal sustantivo en la identificación de los derechos restringidos y vulnerados, así como las acciones para identificar el Interés Superior. Respecto a ello recordó que conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la LGDNNA, todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a actuar con base en el principio del Interés Superior de la Niñez, y que es importante que una autoridad, en este caso las procuradurías de protección, identifiquen y determinen cuál es ese Interés Superior, para que se actúe en consecuencia y de conformidad con él.

Sobre el ámbito de aplicación del protocolo enfatizó que todas las autoridades que tienen bajo su atención o conocimiento a niñas, niños y adolescentes tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio.

Enseguida expuso los derechos y principios que contempla el protocolo para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, y enfatizó que partiendo de una óptica de derechos humanos no sólo se protegen los que están en la normatividad aplicable sino los de todos en su conjunto.

Reiteró que la PFPNNA realiza la identificación de derechos restringidos o vulnerados, y explicó que el procedimiento que describe el protocolo parte de lo establecido en la



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

LGDNNA en su Artículo 123 sobre la protección y restitución de derechos, y el valor agregado del documento es la forma en la que se aborda el caso en particular a fin de evitar una revictimización, e identificar la situación puntual de la vulneración de derechos para estar en posibilidad de generar la acción conducente para la restitución integral de derechos.

Dada la importancia del protocolo presentado, la Lic. María Constanza Tort San Román puso a consideración de las y los asistentes aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/2021-02. Las instancias integrantes toman conocimiento del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, el que fue enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA.

No habiendo votos en contra ni abstenciones informó a la presidencia que quedó aprobado el ACUERDO 02/2021-02.

Enseguida la Lic. María Constanza Tort San Román indicó que los avances del Segundo Informe Semestral 2021 en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez les fueron enviados a las instancias integrantes con anterioridad, poniendo a su consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/2021-02. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Informe de implementación del segundo semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez que les fue compartido previamente, y se comprometen a emitir observaciones a más tardar el 10 de diciembre. En caso de no recibir información se entenderá que están de acuerdo con el contenido. Posteriormente la Secretaría Técnica incluirá la información que hicieron llegar y enviará el documento final a más tardar el lunes 20 de diciembre.

No habiendo votos en contra ni abstenciones informó a la presidencia que quedó aprobado el acuerdo.

6. La atención y prevención de la violencia de niñas y adolescentes desde la articulación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfín, Coordinadora de Estudios e Investigación, CONAVIM

Para el siguiente punto del orden del día la Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfín, Coordinadora de Estudios e Investigación de la CONAVIM, informó el antecedente

Handwritten signature



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

normativo que da las atribuciones para estar presentes en estas acciones; mencionó que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia establece en su artículo 8 la obligatoriedad para establecer modelos que orienten las políticas y acciones de la federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, los que se definen como el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia y que permitirán garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Por otro lado el Reglamento de la Ley señala que la Política Nacional Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres deberá expresarse a través de cuatro Ejes de Acción, los que se implementarán a través de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que se han venido construyendo desde el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las diferentes Comisiones que la integran.

Informó que los modelos que ya fueron aprobados por el Sistema Nacional son el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y el Modelo para Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencia el pasado 7 de septiembre del 2021, y que los modelos de sanción y erradicación están en proceso de construcción en las respectivas comisiones.

Señaló que el objetivo del Modelo de Prevención es promover e implementar estrategias orientadas hacia la transformación de los patrones socioculturales de forma coordinada entre los gobiernos Federal, Estatales, Municipales y Comunitarios con la finalidad de reducir los factores de riesgo que generan actos de violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades descritos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y además establece que en todas las acciones que se implementen deberán observarse los principios de igualdad sustantiva, interés superior de la niñez, no discriminación y pro persona.

También comentó que en la implementación del modelo se deberán considerar los atributos transversales como los son las perspectivas de Género, interculturalidad, Interseccionalidad e Interinstitucional; derechos humanos de las mujeres, cultura de paz, integralidad, enfoque de mejora continua, sostenibles, empoderamiento de las mujeres, debida diligencia, participación ciudadana y perspectiva de ciclo de vida.

Posteriormente hizo referencia a los ámbitos de aplicación de la prevención y se refirió a espacios formativos y de creación cultural, medios de comunicación, sistema de salud, laboral, administración pública, espacios comunitarios, agenda económica de las mujeres, y respecto a los niveles de intervención señaló que se tiene pensado que sea en lo Federal, Estatal, Municipal y Comunitario.

Dando continuidad a su intervención comentó que el objetivo general del Modelo de Atención y Protección es establecer los elementos, orientaciones y directrices mínimas



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

que permitan proveer a mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia de atención especializada y protección integral, con calidad y calidez, centrada en las víctimas/sobrevivientes, y contribuir a la garantía de su derecho a una vida libre de violencia.

Comentó que los principios y atributos de este modelo son con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; enfoque intercultural, seguridad, enfoque interseccional, debida diligencia; enfoque centrado en las víctimas, laicidad, profesionalismo, cuidado y contención y rendición de cuentas de los agresores.

El modelo de atención contempla como obligación del Estado elementos como disminuir la situación de riesgo de las víctimas, reeducar a los agresores mediante servicios integrales y especializados, prever mecanismos adecuados para brindar atención, evaluar y monitorear los procesos a través del registro de información, garantizar eficacia y calidad en el servicio, capacitar a todo el personal involucrado, disminuir el impacto emocional de las personas servidoras públicas que atienden la violencia contra las mujeres, tratamiento de la violencia sexual, y retomar los criterios de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Hizo referencia a que el modelo establece tres niveles de atención como lo son la Inmediata y de primer contacto (informativa y de canalización), básica y general (brinda servicios psicológicos y legales, y la especializada (brinda servicios psicológicos y legales de mediano y largo plazo), y mencionó que los ámbitos de aplicación de la atención son los sectores de salud, policial, social y que las Instancias de acceso a la justicia y los niveles de intervención corresponden a lo Federal, Estatal, Municipal y Comunitario.

Respecto a dónde se va a aplicar este modelo señaló que será en las Unidades Locales de Atención (ULA) que integra Centros PAIMEF, Centros de atención de la CEAV, Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en las instancias municipales de atención.

Señaló que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), como instancia responsable de conducir la Política Nacional Integral de Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia, implementa las siguientes acciones para su cumplimiento:

- Fomentar que al interior de las comisiones de prevención y atención se establezca una estrategia para la aplicación de los modelos.
- Coordinarse con las entidades federativas para la alineación de los modelos aprobados en el marco del SNPASEVM con los elaborados por los estados, o en su caso fomentar la elaboración en donde no existan.

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

- En coordinación con las comisiones de sanción y erradicación actualmente se trabaja en el establecimiento de las rutas para la elaboración de modelos de los ejes correspondientes.
- Difusión de los modelos ya existentes.

Finalmente comentó que espera que los próximos modelos se tengan a mediados del próximo año, e hizo referencia a que el modelo de sanción se está trabajando con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, señalando que ya está muy avanzado y que desde la Comisión de Erradicación ya se cuenta con la metodología implementada.

7. Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y violaciones graves a derechos humanos, Lic. Alexa Pérez González, Jefa de Departamento de la Dirección General de Evaluación y Consolidación, CEAV

Dando continuidad al siguiente punto del orden del día la Lic. Alexa Pérez González, Jefa de Departamento de la Dirección General de Evaluación y Consolidación de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas (CEAV), tomó el uso de la voz para presentar las acciones que se están realizando para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y violaciones graves a derechos humanos, en el marco de los trabajos de la Línea de Acción 2.4. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de la violencia.

Comentó que se consideró que el Protocolo Inicial de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos fuera dedicado a Niña, Niños y Adolescentes víctimas de violencia; sin embargo, reconoció que se cuenta con diversas herramientas por parte de las instancias y que han sacado protocolos de atención a víctimas de violencia, y dada la naturaleza de la CEAV se consideró más pertinente contribuir al área teórica del desarrollo de este Protocolo, ya que es un tipo de violencia específica.

Continuó platicando los antecedentes de este Protocolo y que su finalidad consiste en asegurar el interés superior de NNA que hayan sido víctimas de violencia derivada de delitos y violaciones a derechos humanos, mediante la implementación de servicios de atención diferenciales y especializados para garantizar el ejercicio y restitución de sus derechos, y que es muy importante contar con la elaboración de criterios de reparación integral del daño homologados y estandarizados para niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

El Protocolo se considera como un instrumento de consulta y orientación para prestar servicios de atención, referencia y contrarreferencia de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada de la comisión de delitos y de violaciones a derechos humanos y que el Protocolo va dirigido a las áreas de atención ciudadana o de primer



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

contacto, como son: trabajo social, atención psicológica, orientación jurídica, orientación o referencia médica y a quienes brindan asesoría jurídica a víctimas; es decir, a toda aquella persona que atienda niñas, niños y adolescentes.

Continuó señalando que el objetivo del Protocolo es transversalizar el interés superior de la niñez en el proceso de atención, ayuda inmediata, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, y en términos teóricos deberá recaer en todas las Instituciones que conforme a la Ley General de Víctimas forman parte integral del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Respecto a las acciones concretas que la CEAV ha realizado para la construcción de este Protocolo, en el primer semestre del 2021 destaca el haber integrado un primer borrador de lo que sería el protocolo, el cual fue revisado en mesas de trabajo con distintas instancias. El 12 de mayo se revisó por instancias estatales, el 18 de mayo por estancias federales y el 22 de junio por representantes de la organización civil academia y expertos. Después se integraron los comentarios/sugerencias de las mesas de trabajo y se circuló la versión preliminar para una última ronda de revisiones. Para el segundo semestre del 2021 el protocolo se integró y socializó, y el 11 noviembre se publicó el borrador final.

Mencionó a las instancias que intervinieron en su elaboración e hizo referencia a que también participaron algunas Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas, las que sugirieron poner énfasis a niñas, niños y adolescentes con VHI y operar con un enfoque correcto de atención médica y de violencia sexual; abundaron en la necesidad de una interseccionalidad cuando se trata de la perspectiva indígena y sugirieron tomaren cuenta las edades de la población para tener una atención diferenciada.

Respecto a la estructura del Protocolo señaló que se encuentra dividido en cuatro partes: 1. El marco referencial que tiene que ver con el objetivo, el ámbito de aplicación, el personal que interviene y los principios transversales. 2. La parte de procedimiento que incluye el abordaje general y los aspectos críticos de la atención, la intervención en los momentos de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral. 3. La parte de las consideraciones específicas que se maneja por interseccionalidades y 4. La parte de los indicadores que trabajaron en colaboración con el INEGI.

Por último mencionó que el Protocolo se encuentra publicado en la página de la CEAV, pero que dada la naturaleza del documento continúan recibiendo comentarios para poder afinarlo.

Posteriormente la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló que considerando la relevancia del Protocolo debía ponerse a consideración de las personas integrantes de la Comisión el siguiente acuerdo:





SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

ACUERDO 04/2021-02. Las instancias integrantes acuerdan revisar el Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos, que será enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNA, comprometiéndose éstas a enviar sus observaciones a más tardar el 20 de enero de 2022.

Enseguida instó a las personas integrantes de la Comisión para que en caso de que no estuvieran de acuerdo con la propuesta o determinaran abstenerse se sirvieran expresarlo así, y dado que no hubo comentarios al respecto se dio por aprobado el acuerdo 04/2021-02 y se informó de ello a la Presidencia de la Comisión.

8. Presentación Estrategia de prevención y atención la violencia contra niñas, niños y adolescentes a cargo del Lic. Tonatiuh Magos, Director de incidencia política, participación y movilización World Visión por los Niños Visión Mundial de México, A. C.

El Lic. Tonatiuh Magos, Director de incidencia política, participación y movilización World Visión por los Niños Visión Mundial de México, A. C., hizo uso de la voz para continuar con el orden del día.

Comenzó señalando que la estrategia que se ha trabajado desde World Visión México ha retomado varios aprendizajes y algunas investigaciones, y ha alineado elementos importantes como la INSPIRE y la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, como una propuesta para su implementación en los gobiernos tanto municipales como estatales, y reconoció que este año es muy relevante en cuanto a cambios de gobierno que ocurrieron en el país, lo que se puede constituir en un área de oportunidad para lograr la erradicación de la violencia contra la niñez.

La estrategia se basa en cuatro premisas: la primera tiene que ver con la armonización de los marcos normativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias en contra de niñas, niños y adolescentes; con establecer mecanismos de denuncia identificables, flexibles y claros así como asegurar lineamientos de respuesta y atención a todo tipo de violencia, trabajo infantil, trata y explotación contra niñas, niños y adolescentes, y señaló que si bien ha habido avances todavía es necesario redoblar esfuerzos para que las legislaturas y los congresos locales aprueben y agilicen la prohibición del castigo corporal y humillante en los códigos civiles estatales.

La segunda premisa tiene que ver con retomar las voces de niñas, niños y adolescentes en el regreso a clases incluyente, seguro y sostenible para todas las niñas, niños y adolescentes, sobre todo para aquellos que por efectos de covid-19 sufren ahora mayores situaciones de vulnerabilidad, como ocurre con población en movilidad

H

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

internacional, los que están en situación de trabajo infantil y los que ya eran víctimas de violencia. Afirmó que se necesita regresar a los sistemas educativos formales y desplegar los sistemas de protección especial para niñas, niños y adolescentes.

En tercer lugar, señaló que es muy importante agregar y coleccionar la información relevante del primer respondiente y tener disponible la información sobre los servicios otorgados, las políticas y la situación de la niñez en tiempo real para la toma de decisiones. Por último se refirió a un elemento de incorporación de participación de niñas niños y adolescentes, como un eje fundamental para el diseño y armonización de las políticas públicas.

Comentó que se necesita apuntar hacia la prohibición, atención y fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y que se debe vincular el actuar con otros. También mencionó que debe mejorarse la absorción de los sistemas educativos formales de la población particularmente vulnerada, y hacer una campaña nacional para asegurar que niñas, niños y adolescentes estén regresando al sistema educativo formal. Informó que el trabajo infantil está aumentando drásticamente tras los efectos del Covid-19 y que se necesitan acciones importantes para asegurar a esta población, como lo es la implementación de políticas públicas para eliminar la violencia, para lo que se requieren presupuesto público y rendición de cuentas, datos estadísticos y transparencia, incrementar la capacidad de la agencia para garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes y que la población de interés sea mayor en la toma de decisiones.

Continuó señalando que lo que se necesita para eliminar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes es impulsar una agenda legislativa federal y local, acordar una ruta mínima para que las autoridades locales impulsen un regreso a clases presenciales incluyente, seguro y en condiciones mínimas, y asegurar planes locales de desarrollo y presupuestos públicos, aspectos clave para las gubernaturas, las presidencias municipales y las legislaturas y bandos de policía y buen gobierno.

Finalmente planteó la necesidad de generar mesas de trabajo y capacitación para crear propuestas en conjunto a efectos de la generación de planes y programas estatales y municipales que aseguren objetivos, líneas acción y metas, incorporando la participación de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la coordinación de servicios y competencia de instancias, y que estos Planes y Programas estén alineados con algunos ejes de la COMPREVNNA para vincular a las autoridades entrantes de los gobiernos locales, y puso a disposición dos fichas técnicas con propuestas para Planes Estatales y Planes Municipales.

9. Presentación de buenas prácticas: Campaña ASI No! #YoSiTeCreo, Mtra. Ma. del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Posteriormente la Mtra. Ma. del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca, presentó una buena práctica denominada: Campaña ASI No! #YoSiTeCreo contra el abuso sexual infantil.

Inició comentando que el trabajo presentado es el producto del esfuerzo de todas las dependencias que participan en el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca y que es un ejemplo de que sí es posible que los recursos de las instituciones se sumen a favor de una campaña; señaló que el uso del video lo deja a consideración de todas las personas y recalcó que la coordinación de esfuerzos de todas las dependencias hacen la diferencia

A través de un video se explicó que la campaña surge de los trabajos de la Comisión para Poner Fin a Todo Tipo de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, la que está integrada por diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil, y para este trabajo de manera específica, por las áreas de comunicación con sus dependencias.

El objetivo de la campaña es proporcionar a la sociedad oaxaqueña conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes con el fin de informar y generar consciencia sobre este delito, así como fomentar sus formas de prevención y denuncia, y tiene por publico objetivo a familiares y docentes (personas cuidadoras), niñas, niños y adolescentes y sociedad oaxaqueña.

También señaló que la campaña tiene como elementos masivos, redes, sociales, foros de discusión, radio y televisión, y como elementos personales los talleres, cine-debate, y proyecciones en diversos espacios. La campaña contra el abuso sexual infantil está planeada como un ejercicio permanente con etapas y tiempos definidos para la medición de impacto y se divide en tres etapas con objetivos, públicos y materiales gráficos específicos.

La primera etapa está dirigida a la sociedad en general y tiene como objetivo visibilizar el abuso sexual infantil como un delito; distinguir la forma en la que se manifiesta y reconocer las repercusiones psicoemocionales en niñas, niños y adolescentes para posicionar el tema.

La segunda etapa tiene como objetivo familiares y personal docente, y su objetivo es promover la educación sexual junto con la crianza positiva, como herramienta para la prevención y denuncia del abuso sexual infantil.

La tercera etapa va dirigida a niñas, niños y adolescentes con el objetivo de informales sobre el abuso sexual infantil y dar a conocer herramientas para generar una denuncia.

Handwritten signature and initials



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

También se presentaron recursos gráficos con los que cuenta la campaña, que son carteles para redes sociales y spots para radios indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Finalmente la Mtra. Rosario Villalobos señaló que esta campaña ha sido discutida por los diversos actores para lograr el resultado que se presentó, y que se consideraron la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la pertinencia cultural que se tiene en la región; por ello -dijo- esta campaña es muy interesante, y la puso nuevamente a disposición tanto de las instancias federales como de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección de niñas, niños y adolescentes.

10. Asuntos generales

- Prevención y atención de la venta de niñas, niños y adolescentes con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México, Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Continuando con el Orden del Día se dio paso al desahogo de los asuntos generales, retomando la palabra la Lic. María Constanza Tort para presentar el tema de la prevención y atención de la venta de niñas, niños y adolescentes con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México.

Señaló que el problema de la venta de niñas con fines matrimoniales o de unión temprana tiene un origen complejo y multicausal que precisa ser atendido de manera integral e interinstitucional por parte de las autoridades competentes en la prevención y atención. La llamada venta de niñas con fines matrimoniales expone en mayor medida a las niñas y las adolescentes a sufrir graves violaciones a sus derechos fundamentales. Este fenómeno es una conducta reprochable a nivel social y político, y por tanto, nos convoca a todas las instancias relacionadas con su atención a generar acciones urgentes para prevenir la aparición de nuevos casos y brindar protección a quienes requieran de la ayuda y de la fuerza de las instituciones para atender dichos casos.

Comentó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha convocado a diversas instancias para la creación del Grupo de Trabajo para la atención de la situación de la venta de niñas con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México que tiene como propósito hacer frente a esta situación de manera coordinada, e informó que este Grupo de Trabajo ha sesionado en dos ocasiones: una en agosto y otra en noviembre de 2021, donde contó con la participación de: La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las

[Handwritten signature]

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Mujeres, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo informó que se elaboró una propuesta de Guía de acción institucional que contempla dos enfoques primordiales: uno de prevención donde están la mayoría de las instancias federales reunidas hoy aquí, y un enfoque de protección donde se establecen acciones inmediatas para las autoridades locales a fin de detectar y dar atención a los hechos relacionados a este fenómeno a partir de lo establecido por el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia, aprobado por el Sistema Nacional de Protección Integral, el 12 de febrero de 2021.

Continuando con el uso de la voz señaló que en la reunión del 4 de noviembre se generaron los siguientes acuerdos:

- Se determinó integrar un plan piloto en el estado de Guerrero con la intervención de todas las instituciones, como las casas de la niñez indígena, difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes y otras acciones concretas que se definan y que estén adecuadas al contexto específico de la entidad en la que haya zonas de incidencia de la venta de niñas.
- Se envían la propuesta de Guía de Acción Institucional y la propuesta de tipificación para recibir los comentarios, propuestas y sugerencias, ello a fin de que sirvan como base para los trabajos de este grupo con rumbo al 2022. Estos documentos servirán como mecanismo de intervención a nivel comunitario y para atender el fenómeno con un plan de protección integral e interinstitucional.
- Se establece la realización de una reunión técnica, con las personas enlaces que defina cada instancia para generar un documento teórico conceptual que ayude a construir el programa de trabajo del grupo. Por tanto, se solicita que cada instancia defina su enlace.
- Se someterá a consideración de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, la creación de un grupo interinstitucional de trabajo para prevenir y atender la venta de niñas con fines matrimoniales o de uniones tempranas.
- Se someterá a la consideración de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, un proyecto de guía de acción institucional en materia de venta de niñas con fines matrimoniales, a partir del



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia.

Se propuso que las instancias que conformen este Grupo de Trabajo sean la Secretaría de Gobernación, a través de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Unidad de Prevención del Delito, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las agrupaciones de Gobernadores.

En atención a lo expuesto y para estar en posibilidad de dar cumplimiento a los acuerdos generados en la reunión, la Lic. Constanza Tort sometió a la consideración de las personas integrantes de la Comisión el acuerdo siguiente:

ACUERDO 05/2021-02. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general la creación del Grupo de Trabajo para la atención de la situación de la venta de niñas con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México, ello en el marco de las medidas necesarias para atacar esta forma de violencia. Asimismo informó que se compartirá el proyecto para una guía de acción institucional en materia de venta de niñas con fines matrimoniales, a partir del Protocolo Nacional de Coordinación interinstitucional para la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Leído lo anterior instó a las personas integrantes para que en el caso de no estar de acuerdo con la propuesta se sirvieran expresarlo o manifestaran su intención de abstenerse.

La Mtra. Laura Martínez de ADIVAC, A.C., manifestó su conformidad con el acuerdo, precisando que en el nombre del Grupo de Trabajo debía agregarse la palabra "violencia", en virtud de que considera que el que se vendan a niñas y niños es un acto violento.

Por su parte, Gabriela Polo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, informó que en próximas fechas se reunirá el Grupo de Trabajo en el que se propondrá reflexionar sobre el mejor concepto que permita visibilizar este tipo de violencia, e invitó a dejar el nombre como se planteó en la sesión, por lo pronto, destacando que en la siguiente reunión se abordará la cuestión, buscando una opción que permita tener una mejor conceptualización de la problemática.

GLP
H



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Retomando el uso de la voz la Lic. Constanza Tort preguntó a los asistentes si manifestaban su consentimiento para que el acuerdo se aprobara en lo general, a reserva de que en la siguiente reunión se precise la redacción del nombre del grupo de trabajo. Dado que no hubo más comentarios el acuerdo se dio por aprobado y se informó de ello a la Presidencia de la Comisión.

Continuando con el tema de los asuntos generales la Mtra. Gabriela Polo, de la Secretaría ejecutiva del SIPINNA, presentó los trabajos operativos de la COMPREVNNA del siguiente año, exponiendo la propuesta de revisarlos para, en su caso, ajustar las estrategias y actividades a realizarse, destacando la relevancia de realizar la revisión a la luz de los resultados de los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes ejecutados recientemente, y de aquellos que, como el OpiNNA Navegación Segura, se encuentran en curso, ello aunado a otros instrumentos con información relevante. Asimismo señaló que es importante continuar realizando el análisis de los temas desde las dependencias e instancias gubernamentales y desde las organizaciones de la sociedad civil, con las que necesitan articularse las instancias coordinadoras para fortalecer el trabajo interinstitucional a fin de estar en posibilidad de conseguir el éxito en las estrategias y actividades, y que los productos programados tengan impacto en el ámbito estatal y municipal.

A continuación, preguntó a las personas integrantes si estaban de acuerdo con la propuesta para la actualización de los programas de trabajo y sometió a consideración su aprobación, instando a los integrantes para que en el caso de no estuvieran de acuerdo con la propuesta lo expresaran en ese momento, o lo manifestaran su intención de abstenerse.

Dado que no hubo comentarios en contra se dio por aprobado el acuerdo y se informó a la Presidencia de la Comisión que el acuerdo **06/2021-02** quedó aprobado.

Respecto al Calendario de sesiones se puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el 28 de junio de 2022 y el 30 noviembre de 2022, para la celebración de la primera y la segunda sesión correspondientes a ese año, hecho lo cual, preguntó a las personas integrantes si estaban de acuerdo con la propuesta, indicando que de no ser así lo expresaran en ese momento o, en su caso, manifestaran su intención de abstenerse. Dado que no hubo comentarios en contra se dio por aprobado el acuerdo y se informó a la Presidencia de la Comisión que quedó aprobado el **Acuerdo 07/2021-02**.

Continuando con el uso de la voz la Mtra. Gabriela Polo se refirió al Calendario de envío de reporte de avances y puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión elaborar un sólo informe anual, y como fecha de envío del formato de avances para su elaboración propuso el 01 de noviembre de 2022, indicando que el

GRS

H

SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTESACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

seguimiento periódico de avances se realizará, como hasta ahora, a través de los mecanismos establecidos en los programas de trabajo.

Hecho lo anterior preguntó a las personas integrantes si estaban de acuerdo con la elaboración de un informe de implementación anual del Plan de Acción y con la propuesta de fecha de envío del formato de avances, y dado que no hubo comentarios en contra se dio por aprobado el **Acuerdo 08/2021-2**, y se informó de ello a la Presidencia y a la Secretaría Técnica.

Finalmente, respecto a la designación de enlaces, en seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores de la Comisión se invitó a las instancias integrantes que no habían realizado tal designación a que lo hicieran, instándolas, en el caso de que hubiera habido algún cambio, a que lo notificaran a la Secretaría Técnica de la Comisión.

11. Lectura de acuerdos

Continuando con el orden del día, la Lic. María Constanza Tort, hizo uso de la voz para dar lectura a los acuerdos generados en esta sesión:

ACUERDO 01/2021-02. Las instancias integrantes acuerdan difundir entre servidoras y servidores públicos el *Repositorio crianza positiva, crianza con ternura, disciplina positiva*. La liga será enviada por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a remitir constancia de esta acción a más tardar el **20 de diciembre de 2021, al igual que el envío de acciones que puedan ser integradas a la estrategia de implementación territorial desde su ámbito de competencia.**

ACUERDO 02/2021-02. Las instancias integrantes toman conocimiento del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, que les fue enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA.

ACUERDO 03/2021-02. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban, en lo general, el Informe de implementación del segundo semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez que les fue compartido previamente, y en el supuesto de tener observaciones deberán hacerlas llegar a más tardar el **10 de diciembre**. En caso de no recibir información, se entenderá que están de acuerdo con su contenido. En caso de recibirse observaciones la Secretaría Técnica incluirá la información correspondiente al documento final, y lo enviará a más tardar el **lunes 20 de diciembre**.

ACUERDO 04/2021-02. Las instancias integrantes acuerdan revisar el Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de





SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos, que será enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a enviar sus observaciones a más tardar el 20 de enero de 2022.

ACUERDO 05/2021-02. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban, en lo general, la creación del Grupo de Trabajo para la atención de la situación de la venta de niñas con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México, con la finalidad de tomar las medidas que resulten necesarias para atender esta forma de violencia. Se compartirá el proyecto de Guía de Acción Institucional en Materia de Venta de Niñas con Fines Matrimoniales a partir del Protocolo Nacional de Coordinación interinstitucional para la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, quedando pendiente precisar la redacción del nombre del Grupo de Trabajo.

ACUERDO 06/2021-02. Las instituciones responsables de las líneas de acción, con apoyo de la Secretaría Técnica llevarán a cabo una revisión de los Programas de Trabajo 2021-2024 a la luz de los resultados de los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, así como de otros instrumentos con información relevante a fin de ajustar las estrategias y actividades conforme a sus avances, y harán llegar las observaciones a la Coordinación y Secretaría Técnica a más tardar el 21 de enero de 2022. En caso de no recibir la información se entenderá que no hay cambios en su contenido.

Se sugiere además realizar un análisis de las dependencias e instancias gubernamentales, así como de las organizaciones de la sociedad civil con las que necesitan articularse para fortalecer el trabajo interinstitucional, y lograr que los resultados de las estrategias, actividades y productos que se tengan programadas generen impacto en el ámbito estatal y municipal.

ACUERDO 07/2021-02. Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan las siguientes fechas para la realización de las sesiones de 2022:

Sesión ordinaria 2022-1, 28 de junio

Sesión ordinaria 2022-2, 30 noviembre

ACUERDO 08/2021-02. Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan hacer un informe de manera anual y toman conocimiento de que la fecha para el envío de avances sobre la implementación de las líneas de acción por parte de las instituciones responsables es el 01 de noviembre de 2022, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica puedan contar con el tiempo necesario para la elaboración de dicho Informe.

Enunciados nuevamente estos acuerdos instó a las y los integrantes de la Comisión a que si tenían algún comentario lo hicieran en ese momento, y dado que no hubo

ATS



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

comentarios, agradeció la participación de todas y todos los integrantes de esta Comisión por los trabajos realizados en este año.

Señaló que el trabajo en pleno de esta Comisión nos ayuda a conocer los avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, y todas las acciones que de este plan derivan para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de todas las niñas, niños y adolescentes en el país.

Manifestó que el Gobierno de México cuenta con un mecanismo permanente de diálogo y encuentro multisectorial a través de esta Comisión a fin de atender coordinadamente el flagelo que representa la violencia en sus vidas cotidianas, y que se asume que nuestros esfuerzos aún son insuficientes; falta mucho camino para garantizar plenamente una vida libre de violencias a la niñez; un cambio tan profundo no se consigue de la noche a la mañana; sin embargo, los trabajos de esta Comisión están sentando las bases para atender las causas que originan la violencia contra la niñez y la adolescencia, y tienen el propósito de desnormalizar las conductas sociales y las prácticas culturales que la han propiciado.

Señaló que para lograr los objetivos de esta Comisión es necesario mantener la coordinación y trabajar como un mismo equipo, colocando el interés superior de la niñez en el centro de nuestras responsabilidades.

Por último agradeció a los equipos técnicos, tanto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, por hacer posible esta sesión.

12. Cierre de la Sesión

Finalmente, para dar término a la sesión procedió a dar el uso de la voz a la maestra Tania Jimena Enriquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en nombre de la Licenciada Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de esa entidad, en su calidad de Coordinadora de la Comisión concluyera la sesión.

La Maestra Enriquez agradeció la participación activa de todas las instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil que conforman la COMPREVNNA y aplaudió los resultados que se desarrollan en conjunto para avanzar en las estrategias para que se puedan erradicar, de manera contundente, las violencias contra de niñas, niños y adolescentes. Señaló que, sin duda, el compromiso de todas las instancias ha permitido mostrar adelantos en el Segundo Informe Semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.



SESIÓN ORDINARIA 2021-02 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2021

Mencionó que presidir esta Comisión ha sido un reto y compromiso que pone como objetivo principal atender de manera eficaz todas las violencias que enfrenta la niñez mexicana. Señaló que se debe de dar cumplimiento a cada una de las iniciativas presentadas, medir su impacto y continuar trabajando de manera coordinada con estos temas. Finalmente, agradeció la participación de las personas presentes e invitó a seguir trabajando por la niñez y adolescencias mexicanas.

Siendo las 14:28 se dio por concluida la Sesión Ordinaria 2021-01 de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, informando a las y los asistentes que les será remitido el Acta en la forma y tiempos señalados por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los documentos señalados en los acuerdos para su seguimiento y cumplimiento.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos, las personas que ostentan la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión.

MTRA. TANIA JIMENA ENRIQUEZ MIER, TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES